

artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Quinto.—Comité de Auditoría. Medidas a adoptar. Modificación estatutaria.

Sexto.—Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los artículos afectados de los Estatutos sociales y adición de los artículos necesarios con este objeto.

Octavo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Alicia Arriero Rubio.—27.309.

INVERLLAR, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 18 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, una reducción del capital social por importe de 346.500,00 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, realizada mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 10.500 acciones, que pasará de 160 a 127 euros cada una de ellas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 1.333.500,00 euros, representado por 10.500 acciones de valor nominal 127 euros. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios sin que ningún acreedor haya hecho uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los accionistas.

Igualada, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Jordi Biosca Vall.—27.326.

INVERPASTOR, S. A., S.I.M.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio de la Sociedad, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, el día 23 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 24 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado Ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores en que coticen

la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 7 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 16 y concordantes de los estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de IIC.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Aprobación del Reglamento de la Junta General, información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta General es necesario ser titular de 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe de auditoría de cuentas, sin perjuicio del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita la mencionada documentación.

Madrid, 2 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Vallejo.—29.144.

INVERSIÓN CORPORATIVA, IC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en las instalaciones sociales sitas en calle General Martínez Campos, número 53, Madrid, el día 23 de junio próximo, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de junio, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación y reelección de consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas.

Pueden asistir a la Junta General los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Acciones con cinco (5) días de antelación a la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Nota: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 23 de junio a las 13:00 horas.

Sevilla, 2 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—29.103.

INVERSIONES CASAU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 28 de junio de 2004, a las doce horas o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de Resultados y Memoria Explicativa, correspondiente todo ello al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Proposición de cambios en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para cambio del domicilio social.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en la calle Balbina Valverde, 17, de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Santiago Borregán Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—29.096.

INVERSIONES CLANSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 10 horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente